

Bogotá, D.C.

(543)

Señor(a):

ANÓNIMO

laselva1979@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado Orfeo No. 20255410125902

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada bajo el número de referencia, mediante la cual se manifiesta preocupación por el estado de abandono del sector, acumulación de basuras en espacios comunes, deterioro de vías y uso indebido de las mismas como parqueadero de camiones, en el sector ubicado en la Carrera 11B Bis Este con Calle 2A Sur, nos permitimos informar lo siguiente:

La Alcaldía Local de San Cristóbal, a través del Área de Ambiente y del Área de Gestión Políciva y Jurídica, ha realizado operativos de Inspección, Vigilancia y Control con acompañamiento de la Policía Nacional en el sector referenciado. En el marco de dichos operativos se han impuesto medidas correctivas por la indebida disposición de material reciclable en el espacio público, y se han suscrito acuerdos con la comunidad para que esta actividad no continúe desarrollándose en la vía pública, toda vez que la separación y acopio de materiales reciclables en el espacio público contraviene las normas de convivencia establecidas en la Ley 1801 de 2016. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

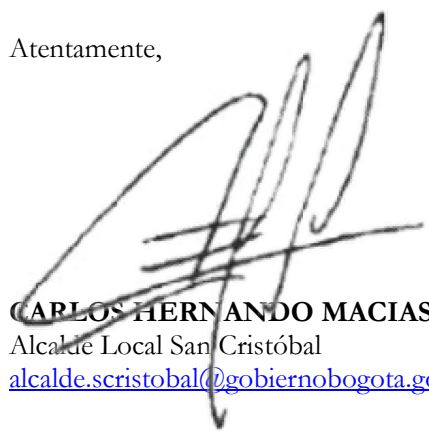


No obstante, esta Alcaldía Local continuará adelantando el seguimiento correspondiente y las acciones de inspección, vigilancia y control que sean necesarias, con el propósito de resolver la situación reportada y garantizar el uso adecuado del espacio público en beneficio de todos los habitantes del sector.

Con lo anterior, damos por resuelta su petición, reiterando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que usted desee presentar respecto a esta situación.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés Julián Guevara Celis - CPS-828-2026 **AJGC**

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS-300-2026 